Danae Maria Sosamiranda Orella

De: Gregorio Faraldo <gregorio.faraldo@aurea.tech>
Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 20:33
Para: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: RE: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco

Confirmo recepción
Muchas gracias por la comunicación

Cordiales Saludos
Gregorio Faraldo

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez <marcosgauna@bnf.gov.py>
Enviado: miércoles, febrero 17, 2021 4:57 PM
Para: Gregorio Faraldo <gregorio.faraldo@aurea.tech>
Cc: Olga Carolina Auada de Gardel <olgaauada@bnf.gov.py>; Mariela Lujan Alsina de Colombo <marielaalsina@bnf.gov.py>; Danae Maria Sosamiranda Orella <danaesosamiranda@bnf.gov.py>
Asunto: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco

Buenas Tardes.

Me dirijo a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 26/2020 "Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco – Ad Referéndum – Ejercicio 2021", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 5 Acta 10 de fecha 16 de febrero de 2021 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.,** en base a las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 9/2021

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: gregorio.faraldo@aurea.tech
Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 16:58
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

gregorio.faraldo@aurea.tech (gregorio.faraldo@aurea.tech)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	miércoles, 17 de febrero de 2021 16:58
Para:	'gregorio.faraldo@aurea.tech'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco
Datos adjuntos:	Informe CEO N° 9.pdf; Nota Auratech.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'gregorio.faraldo@aurea.tech'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 17/2/2021 16:58
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 17/2/2021 16:58
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 17/2/2021 16:58

Buenas Tardes.

Me dirijo a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 26/2020 "Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco – Ad Referéndum – Ejercicio 2021", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 5 Acta 10 de fecha 16 de febrero de 2021 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.,** en base a las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 9/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF
Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
marcosgauna@bnf.gov.py
021 418 1504
GOBIERNO NACIONAL

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.D.O.C. Nº 284/2021

Asunción, 17 de febrero de 2021

Señor(es)
AUREATECH de Gregorio Arsenio Faraldo Perez
Curupayty c/ J. L. Mallorquín
Teléfono: (0985) 780 078
gregorio.faraldo@aurea.tech
Encarnación – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 26/2020 "Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco – Ad Referéndum – Ejercicio 2021", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 5 Acta 10 de fecha 16 de febrero de 2021 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.,** en base a las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 09/2021

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Microsoft Outlook
Para:	sperez@cpaferrere.com
Enviado el:	miércoles, 17 de febrero de 2021 16:58
Asunto:	Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

sperez@cpaferrere.com (sperez@cpaferrere.com)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	miércoles, 17 de febrero de 2021 16:58
Para:	'sperez@cpaferrere.com'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco
Datos adjuntos:	Informe CEO N° 9.pdf; Nota CPA Ferrere.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'sperez@cpaferrere.com'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 17/2/2021 16:58
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 17/2/2021 16:58
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 17/2/2021 16:58

Buenas Tardes.

Me dirijo a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 26/2020 "Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco – Ad Referéndum – Ejercicio 2021", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 5 Acta 10 de fecha 16 de febrero de 2021 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.,** en base a las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 9/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF
Marcos N. Gauna Rodriguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
marcosgauna@bnf.gov.py
021 410 1504
GOBIERNO NACIONAL

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.D.O.C. Nº 283/2021

Asunción, 17 de febrero de 2021

Señor(es)
CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE
Avda. Santa Teresa N° 2106, esquina Aviadores del Chaco, Torres del Paseo, Torre 1, Piso 25
Teléfono: (021)
sperez@cpaferrere.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 26/2020 "Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco – Ad Referéndum – Ejercicio 2021", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 5 Acta 10 de fecha 16 de febrero de 2021 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.,** en base a las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 09/2021

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: licitaciones@technoma.com
Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 16:58
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@technoma.com (licitaciones@technoma.com)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	miércoles, 17 de febrero de 2021 16:58
Para:	'licitaciones@technoma.com'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco
Datos adjuntos:	Informe CEO Nº 9.pdf; Nota Technoma.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'licitaciones@technoma.com'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 17/2/2021 16:58
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 17/2/2021 16:58
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 17/2/2021 16:58

Buenas Tardes.

Me dirijo a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 26/2020 "Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco (SBE) – Ad Referéndum Ejercicio 2021", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplo en informarles que por Resolución Nº 5 Acta 10 de fecha 16 de febrero de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio mencionado, por un total de G. 139.899.996.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 9/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF
Marcos N. Gauna Rodriguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
marcosgauna@bnf.gov.py
021 410 1504
GOBIERNO NACIONAL

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

S.D.O.C. Nº 281/2021

Asunción, 17 de febrero de 2021

Señor(es)
TECHNOMA S.A.C.I.
Calle 4 Nro.150 c/ Eduardo Schaerer
Teléfono: (021) 728 9615
licitaciones@technoma.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 26/2020 "Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco (SBE) – Ad Referéndum Ejercicio 2021", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 5 Acta 10 de fecha 16 de febrero de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio mencionado, por un total de G. 139.899.996.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81111811-999	Servicio de Antiphishing y Autenticación de mensajes, informes y conformidad basada en el dominio del Banco	Mes	Unidad	12	11.658.333	139.899.996
Precio Total: Guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**139.899.996.-**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones